



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.: 4943-3009

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N.º 8943 (RESOLUCION 000146)

### **BOLETIN OFICIAL DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO N.º 04/ 2025**

*Resumen correspondiente a la Reunión Ordinaria del día 03 de Diciembre de 2025*

**Presidenta:** Sra. Graciela SPIAZZI

**Secretaria general:** Sra. Silvia IZZO

**Consejeros Presentes:** Sra. Prosecretaria Gabriela Casini, Sra. Tesorera María Cristina Salgueiro, Sr. Protesorero Diego Frega, Sra. secretaria de actas Karina Ayuso, Sr. Consejero Leonardo D'Ortona, Sr. Consejero Suplente Rodrigo Lorenzo, Sra. Vocal Titular de la Comisión Fiscalizadora Cynthia Helman.

**Consejeros Ausentes C/ aviso:** Sr. vicepresidente Juan Carlos Moglia, Sres. Consejos suplentes Graciela Rebolini, Noelia Fogarola, Sras. Vocales titulares de la comisión Fiscalizadora Gabriela Romero, Sr. consejero Titular Ricardo Rozzi.

**Otros presentes:** El Dr. Daniel Wolanik.

**Inicio reunión: 19.00hs.**

La presente reunión se celebra en forma virtual mediante plataforma Zoom Link <https://us06web.zoom.us/j/86181928636?pwd=guuK4CqgrbXSQvah1EXUTrQDabyJJu.1> ID de reunión:861 8192 8636, la misma fue convocada a tal efecto vía correo electrónico oficial secretaria@afmb.com.ar a los miembros del Consejo Directivo AFMB acompañado del Orden del Día correspondiente con los temas a tratar en esta reunión.

**Correspondencia recibida:**

**Nota del club Ciudad de Buenos Aires del 19-10-2025:** Envío nota informando que los días 25 y 26 de Octubre las categorías U9, U11 y U 13, realizará un encuentro de Básquet en la Provincia de San Luis. **Se toma nota.**

**Nota del club Juvencia del 20-10-2025:** Envío nota para la habilitación de la jugadora Candela Smania, DNI 43.572.007, categoría superior. **Los pedidos de excepción 2025 han finalizado, de acuerdo a la instancia del torneo.**

**Nota del club Luz y Arte del 27-10-2025:** Envío nota solicitando la habilitación de la jugadora Cubilla Galarza, Pía Antonia DNI 52.221.906, categoría U13. **Los pedidos de excepción 2025 han finalizado, de acuerdo a la instancia del torneo.**

**Nota del club Bernal 29-10-2025:** Envío nota informando que el día 29 y 30 de noviembre realizará la devolución del encuentro argentino de Mini básquet “Emilio Gutiérrez”. **Se toma nota**



## **Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol**

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N.º 8943 (RESOLUCION 000146)

**Nota del club Tambores del 03-11-2025:** Envió nota solicitando la habilitación de la jugadora Moreyra Maylen, categoría U13, perteneciente al club Tambores. **Los pedidos de excepción 2025 han finalizado, de acuerdo a la instancia del torneo**

**Nota del club Burzaco Futbol Club del 05-11-2005:** Envió nota solicitando la habilitación de la jugadora Eluney Villagra, categoría U15, DNI 50.687.950. **Los pedidos de excepción 2025 han finalizado, de acuerdo a la instancia del torneo**

**Correo del club Sunderland del 12-11-2025:** Envió correo solicitando la habilitación de la jugadora Martina Troncelliti, DNI 50.438.740, categoría U15. **Los pedidos de excepción 2025 han finalizado, de acuerdo a la instancia del torneo**

**Nota del club San Vicente Sporting del 02-12-2025:** Envió correo solicitando la habilitación de la jugadora González Lola DNI 54.659.775, categoría U11, proveniente de la Federación de la Plata. **Los pedidos de excepción 2025 han finalizado, de acuerdo a la instancia del torneo**

**NOTA CAB N°286/2025 del 17-10-2025:** La CAB informa la convocatoria Selección U17 Femenina. **Se toma nota, y se remite a las Afiliadas.**

**NOTA CAB N°288/2025 del 17-10-2025:** La CAB convoca a las federaciones provinciales afiliadas y regiones deportivas a la jornada "Día de las Federaciones y Regiones Deportivas." **Se toma nota, y se remite a las Afiliadas.**

**NOTA CAB N°303/2025 del 03-11-2025:** La CAB informa la citación a selección 3x3 femenina y masculina. **Se toma nota, y se remite a las Afiliadas.**

**NOTA CAB N°308/2025 del 17-11-2025:** La CAB informa la convocatoria pre selección para el próximo Torneo AmeriCup 3x3. **Se toma nota, y se remite a las Afiliadas.**

**NOTA CAB N°316/2025 del 26-11-2025:** La CAB informa y da conocimiento sobre las Resoluciones Adoptadas en la Reunión de la Comisión Directiva N°05 celebrada el pasado 17 de noviembre de 2025. **Se toma nota.**

**NOTA CAB N°318/2025 del 03-12-2025:** La CAB informa sobre la **Convocatoria al Curso de Operador Gesdeportiva 2026**. Este programa, está orientado para los responsables de gestión en Federaciones, Asociaciones y Clubes y a los actuales Operadores designados por Clubes afiliados a Federaciones CAB. La participación en este curso es de carácter obligatorio para todos los Operadores que se encuentren actualmente desempeñándose como responsables del Ges.



## **Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol**

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N.º 8943 (RESOLUCION 000146)

Requisitos de admisión: Ser mayor de 18 años- Presentar Documento Nacional de Identidad (DNI), en la plataforma antes del inicio del curso- Presentar Pasaporte (ciudadano extranjero), en la plataforma antes del inicio del curso- Presentar Antecedentes Penales - Nota aval de entidad deportiva. Quienes no completen la documentación requerida, no contarán con la Certificación del Curso de Operador, y NO podrán operar GesDeportiva en la temporada 2026, aun habiendo abonado el arancel. **Se toma nota, y se remite a las Afiliadas.**

### **INFORME DE COMISION DIRECTIVA**

Se informa a las afiliadas que la Sra. presidenta, Graciela Spiazzi, junto al presidente de FeBAMBA, el Sr. Hernán Lania, participaron de la invitación a la jornada “**Día de las Federaciones y Regiones Deportivas**”, donde expusieron a todas las federaciones presentes los números de la gestión en curso y los pilares fundamentales para el desarrollo y crecimiento del básquet.

En ese marco se destacaron las políticas implementadas en la rama femenina, entre ellas la implementación de la oferta igualitaria, que permitió incorporar **1660 jugadoras de 71 clubes** de la federación, consolidando un avance significativo en materia de participación y desarrollo deportivo.

### **INFORME DE TESORERIA:**

**Clubes morosos al 04-12-2025:** Aldo Bonzi, All Boys, Argentino Junior, Centro Español, Centro Galicia, Circulo Urquiza, Banco Provincia, Club Atlético Tres de Febrero, Club San Andrés, Ferrocarril Oete,Berazategui,Nolting, Olimpo, Defensores de Glew, Estrella del Sud, Ezeiza, Gimnasia y Esgrima la Plata, Huracán San Justo, Institución Sarmiento, Nueva Chicago, Portugués del Gran Buenos Aires, San Vicente Sporting Asociación Civil, Sociedad Italiana Tiro al Segno,Talleres, Taponazo Futbol Club, Universidad de Buenos Aires, Wilde Sporting Club.-

### **DATOS PARA DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS A LA AFMB:**

BANCO SANTANDER RIO Cta. Cte. N°: 055-026415/6

CUIT N°: 30-61274673-3

CBU: 0720055720000002641568

**ALIAS: BOLSON.BALCON. AGUILA**

A efectos de agilizar la acreditación del pago en la cuenta corriente de la afiliada, solicitamos que envíen comprobante de transferencia o depósito a [tesoreria@afmb.com.ar](mailto:tesoreria@afmb.com.ar) o [s.secretaria@afmb.com.ar](mailto:s.secretaria@afmb.com.ar)

### **SOLICITUD DE PELOTAS CH1:**

**DATOS DE CONTACTO PARA LA COMPRA:** Teléfono: 5234-5546 -WhatsApp: 11-5907-4566

Correo: [pedidos@ch1sports.com.ar](mailto:pedidos@ch1sports.com.ar)



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N.º 8943 (RESOLUCION 000146)

### INFORME DEL DEPARTAMENTO LEGAL.

#### **VILCHES C/ AFMB Y OTROS S/ DESPIDO.**

El Dr. Wolanik informa que luego de 11 (once) años se ha podido abonar el juicio laboral promovido injustamente contra la entidad, enfatizando que, gracias a la excelente administración y cuidado de los recursos efectuados por la Comisión Directiva, se abonó la suma de casi \$20.000.000 que a partir de la semana próxima serán acreditados en el juicio civil contra las ex consejeras para su recupero. Enfatiza el letrado que gracias a esta excelente administración se pudo resguardar la sede social próxima a ser subastada.

### INFORME TRIBUNAL DE DISCIPLINA

En la última Jornada "**Día de las Federaciones y Regiones Deportivas.**" el Honorable Tribunal de Disciplina presento en **Proyecto Integral de Responsabilidad Ética y Formativa** con el objetivo General de establecer un marco normativo, operativo y formativo que reduzca conductas disvaliosas, estandarice criterios de intervención y consolide un ecosistema seguro, ético y profesional en todas las categorías formativas, incorporando lineamientos de *compliance* y Buen Gobierno aplicados al deporte federado.

### **Fundamentos Institucionales**

El proyecto responde a tres ejes estratégicos:

1. Protección integral de niñas, niños y adolescentes en el sistema federativo.
2. Profesionalización de los roles involucrados en la competencia: entrenadores, responsables de equipo, árbitros, oficiales de mesa y staff.
3. Implementación de prácticas de Buen Gobierno y Compliance, según estándares internacionales para organizaciones deportivas: transparencia, responsabilidad institucional, prevención de riesgos, o trazabilidad disciplinaria.

### Alcance del Proyecto

Aunque se estructura sobre roles específicos, su aplicación es transversal y beneficia a toda la comunidad federativa:

- Entrenadores, asistentes y staff técnico
- Responsables y delegados de equipo
- Árbitros y oficiales de mesa
- Clubes y coordinadores deportivos
- Familias y tutores



## **Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol**

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N.º 8943 (RESOLUCION 000146)

- Jugadores y jugadoras de todas las divisiones formativas

El proyecto establece un entorno seguro y previsible, con reglas claras y protocolos de actuación homogéneos.

### **Componentes Principales**

#### **1. Marco Ético y Formativo**

- Reglas de conducta esperada
- Responsabilidades de cada rol
- Estándares mínimos de convivencia deportiva

#### **2. Protocolos Operativos de Intervención**

- Acciones ante incidentes con parcialidades
- Procedimientos frente a incumplimiento de roles
- Medidas preventivas y restaurativas

#### **3. Sistema Federal de Trazabilidad**

- Registro de Entrenadores, Árbitros y Oficiales de Mesa
- Historial de habilitaciones y antecedentes
- Validación centralizada ICAB / federaciones

#### **4. Línea de Gobernanza y Compliance Deportivo**

- Responsabilidad institucional
- Procesos de control
- Matriz de riesgos disciplinarios
- Buenas prácticas de gestión en clubes y federaciones

### **Impacto Esperado**

- Reducción significativa de incidentes disciplinarios
- Mayor seguridad para árbitros, jugadores y staff
- Profesionalización del ecosistema deportivo
- Mayor coherencia reglamentaria entre FeBAMBA – AFMB – ICAB – CAB



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N.º 8943 (RESOLUCION 000146)

- Previsibilidad organizativa para clubes y competencias
- Reputación institucional reforzada

### **Decisiones Solicitadas al Consejo Directivo**

- Aprobación para implementar el proyecto en etapas progresivas.
- Validación del Registro Nacional de Entrenadores, Árbitros y Oficiales de Mesa como herramienta complementaria obligatoria.
- Aprobación de líneas de capacitación, comunicación institucional y operativización reglamentaria.

Toda vez que la Confederación Argentina de Básquetbol ha puesto a nivel nacional el presente Régimen a partir del **1 de Enero de 2026** y teniendo en cuenta los fundamentos del mismo que tienen como principal función la punibilidad de los mayores y la formación de los menores, la Comisión Directiva resuelve declarar la amnistía de todos los jugadores hasta la categoría U17 que se encuentren sancionados por infracciones contempladas en el presente régimen.

Por otra parte, y tal como dispone la Confederación, se procederá a la información de los mayores sancionados para ser incorporados en el Registro Nacional.

**Boletín del Tribunal de Disciplina FeBAMBA/AFMB:** Como se ha informado anteriormente los Boletines se encuentran subidos a la página de Gesdeportiva- en documentos compartidos a las afiliadas.

### **INFORME DE COMPETENCIAS**

La competencia se encuentra en las instancias nombradas en el Boletín N°10/2025 publicado en el gesdeportiva en documentos compartidos a las afiliadas.

### **DEPARTAMENTO DE MINIBASQUET**

El día 8 de diciembre se desarrollará el 2º Encuentro anual de la categoría U7 de FeBAMBA/AFMB-Mosquit@s, "Corazón de los clubes" Esta gran fiesta del básquet se realizará de 9 a 12:30 horas en el club Obras Sanitarias dando participación a todas las afiliadas a FeBAMBA y AFMB convocadas en una ÚNICA SEDE para culminar este año 2025 a puro básquet y diversión.

Como ya es habitual en las jornadas de la categoría que han transcurrido durante el año, los más pequeños y pequeñas del básquet compartirán el evento junto a sus entrenadores, monitores y familias. Asistirán las mascotas de los distintos clubes que, junto a Tango y Kika, nos acompañarán con sus bailes y buena onda.

Se invita a todas las delegaciones a acercar donaciones de material deportivo (pelotas, conos, escaleritas, aritos, redes, etc.), que se entregarán a La Unión de Clubes Parroquiales, para que chicas y chicas puedan conocer y disfrutar de este hermoso deporte en distintas zonas vulnerables.



## **Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol**

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N.º 8943 (RESOLUCION 000146)

Las donaciones se recibirán ese mismo día al ingreso al evento.

### **Organización del evento:**

- Sede: Obras Sanitarias. Día: LUNES - FERIADO - 08/12/2025 Horario: de 9 a 12,30hs
- Acreditación de equipos junto a sus entrenadores 9hs. PUERTA PRINCIPAL DE OBRAS SANITARIAS. Entrega de obsequio de FEBAMBA/AFMB a cada jugador/a, entrenadores y monitores.
- Partidos modalidad 3x3
- Cierre en el Estadio\*: Desfile y show de Mascotas.
- Desconcentración 12:30 horas.

**\* Por razones de espacio, se invita únicamente a dos familiares por jugador/a.**



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N.º 8943 (RESOLUCION 000146)

### COMUNICACIÓN CON AFMB

Secretaría: [secretaria@afmb.com.ar](mailto:secretaria@afmb.com.ar)

Tesorería: [tesoreria@afmb.com.ar](mailto:tesoreria@afmb.com.ar)

Competencias: [competencias@afmb.com.ar](mailto:competencias@afmb.com.ar)

Tribunal de Disciplina: [tribunal@febamba.com](mailto:tribunal@febamba.com)

### RECORDATORIOS:

**Presentación de documentación institucional de las Afiliadas:** Se recuerda a las Afiliadas la presentación de documentación institucional que debe enviarse desde los correos al correo de secretaria@afmb.com.ar Acta de designación de autoridades vigentes, Estatuto Social vigente, Nota Institucional con designación de responsable GES (en caso de reemplazos) Personería Jurídica (Certificado de vigencia IGJ), Último Balance de la institución.

Asimismo, habiendo recibido la nota CAB el día 17/12/21, sobre la institucionalidad CAB, remitida a los correos oficiales @febamba.com.ar /@afmb.com.ar, se notifica a las Afiliadas que deberán actualizar la documentación estatutaria en el sistema de Gesdeportiva, en Delegación CAB- Documentos-Envío de Documentación- esta información deberán remitirla – también- al correo de secretaria@afmb.com.ar ya que AFMB la solicitará para la próxima Asamblea (como todos los años).

**Se les recuerda la RES. 295/2024 -NOTAS CON RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.** - Se les informa a las Afiliadas que las notas dirigidas al Consejo Directivo con referencia a resoluciones publicadas en Boletines Oficiales, ya sean de Consejo Directivo, Competencias o Tribunal de Disciplina, deberán tener un plazo de PRESENTACION, **NO mayor a 48 horas de lo publicado, caso contrario secretaria tomara nota, y archivara la misma.**

**Los/as delegados deberán estar informados por la Institución,** caso contrario no se le remitirán respuestas vía correo. Se les recuerda que la información institucional se recibe desde los correos @afmb.com.ar, sin excepciones.

**Delegado/a del área de prensa y comunicación:** Se solicita a las afiliadas que tengan a bien remitir a como mínimo un/a delegado/a correspondiente al área de prensa y comunicación de la institución, a efectos de tener una comunicación más fluida respecto a toda la información relativa al básquet femenino en el club (notas, fotos, resultados, etc.). Remitir Nombre, Apellido y correo electrónico.

**Notas de los Clubes dirigidas al Consejo Directivo:** Las mismas deberán presentarse en papel membrete de la Institución, con las correspondientes firmas de las autoridades estatutarias. No se dará entrada por Secretaría a aquellas notas que no cumplan con los requerimientos mencionados y deben ser remitidas desde el correo oficial que cada institución @afmb.com.ar.

Finalización reunión: 22:00 horas.

**PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO en día y horario a definir.**

SILVIA IZZO  
SECRETARIA A.F.M.B

GRACIELA SPIAZZI  
PRESIDENTA A.F.M.B